

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.433)
V.B.668

D. Juan de Dios Zabala Sánchez (N.I.F.: 4108863 M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Santimia (Po:10, Pa:200) en la localidad de Lardero en el término municipal de Lardero (La Rioja), izquierda de la cuenca del Río Iregua, en zona de policía de cauces a 10 m., destino a riego de 0.2096 Has., con un volumen anual de 1000 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.20 m. diámetro y 4.3 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor eléctrico de 1 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.434)
V.B.669

D. Angel Fernández Fernández (N.I.F.: 16.726.709 M) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Gamonal en la localidad de Lardero en el término municipal de Lardero (La Rioja), del Río Retortillo tributario del Río Iregua por su margen izquierda, fuera de zona de policía de cauces a 70 m., destino a riego de 0.2180 Has., con un volumen anual de 1825 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.00 m. diámetro y 3.9 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor explosión de 0.75 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de Legalización de un Aprovechamiento de aguas subterráneas (1.435)
V.B.670

D. Antonio Fernández Cuevas (N.I.F.: 15.525.345 T) solicita la legalización de un aprovechamiento de aguas subterráneas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, el paraje Mediano (Po:44, Pa:99) en la localidad de Varea en el término municipal de Logroño (La Rioja), derecha de la cuenca del río Ebro, en zona de policía de cauces a 60 m., destino a riego de 0.2100 Has., con un volumen anual de 1680 m3.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 1.200 m. diámetro y 5.5 m. de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de motor de explosión de 3 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles contado a partir de la publicación de ésta en el Boletín Oficial de la Provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -C/ Sagasta, nº 26-28, Zaragoza- y en sus oficinas destacadas en Logroño C/ Miguel Villanueva nº 9 en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 8 de Noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para realizar una corta de árboles (1.447)
V.B.682

Vicente Muñoz Neila ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: Regatillo.
Municipio: Anguiano (La Rioja).
Río: Najerilla.

Volumen de la corta: 9,5000 m3.
Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibilidades con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza.- en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto, y en sus oficinas destacadas en Logroño, c/ Miguel Villanueva, 9.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1991.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA

Notificaciones (1.377)

V.B.660

Habiéndose intentado la notificación de las sanciones correspondientes a los expedientes indicados en relación que sigue y, no habiendo sido posible realizarlas según lo previsto en artículo 80.1 y 2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, es por lo que se hace público el presente edicto, de conformidad con lo dispuesto en artículo 80.3 del citado texto legal.

Expediente núm.: 91/2326
Titular: Fco. Javier Lázaro González
Domicilio: Villamediana, 22
Ciudad: Logroño

Infracción: Carencia de Autorización de Transportes realizando servicio transportando productos de farmacia.

Lugar y fecha: Carretera A-2126 Km. 57 Día 07-08-91
Vehículo: LO-4884-1

Precepto Infringido: Art. 197 a.- 198 p. RGT O TTES.
Sanción: 50.000 pesetas.

Expediente núm.: 91/2459
Titular: Rubén Pérez Terreros
Domicilio: Calvo Sotelo, 9
Ciudad: Cárdenas

Infracción: Carencia de autorización de Transportes a nombre del titular actual del vehículo, realizando transporte de mercancía.

Lugar y fecha: Carretera N-124 Km. 30 Día 12-04-91
Vehículo: LO-8193-G

Precepto Infringido: Art. 197.a - 41 - 198.p RGTO.O.TTES.
Sanción: 100.000 pesetas.

Los citados expedientes se hallan a disposición de los interesados en el Servicio de Miñones de Excm. Diputación Foral de Alava.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndole saber el derecho que le asiste de manifestar por escrito ante el Jefe del Servicio de Transportes de la Excm. Diputación Foral de Alava, en Plaza de Provincia s/n. -01001-Vitoria y en plazo de quince días hábiles lo que a su derecho convenga.

Vitoria, a 8 de Noviembre de 1991.— El Jefe del Servicio de Miñones, Julio Sobrón.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

Anuncios	TASAS	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		80
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		62
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.289
Semestre		1.698
Trimestre		901
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		53
Ejemplar atrasado más de un año		106